



XXIII REUNIÓN ORDINARIA DE AUTORIDADES MARÍTIMAS

Punto N° 6.5 de la Orden del Día

RESOLUCIÓN N° 6 (XXIII R.O.)

REVISIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LOS INSTRUCTIVOS REGIONALES AMBIENTALES

Las Autoridades Marítimas de Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Cuba, Ecuador, México, Panamá, Paraguay, Perú, Uruguay y Venezuela, así como los observadores, República Dominicana, Representante de la Organización Marítima Internacional y el Secretario del Acuerdo de Viña del Mar, **participantes de la “XXIII Reunión Ordinaria de la Red Operativa de Cooperación Regional de Autoridades Marítimas de las Américas”**, celebrada en la modalidad híbrida, de forma presencial y virtual, con sede en la Ciudad de Veracruz, México, los días 21 al 23 de octubre de 2024;

TENIENDO PRESENTE, que la Autoridad Marítima de Chile señala que a la fecha no se ha concluido con la revisión de los instructivos ambientales de las Autoridades Marítimas miembros de la ROCRAM y propone que se evalúe la factibilidad de extender dicho mandato, a fin de lograr un producto robusto y consolidado de parte de todas las Autoridad Marítimas miembros.

CONSIDERANDO, lo anterior pide a la SECROCRAM que se solicite a las Autoridades Marítimas miembros de la ROCRAM nuevamente él envíe de sus observaciones y/o sugerencias a los instructivos regionales, para que estos puedan ser ajustados y actualizados durante los primeros seis meses del año 2025.

RESUELVEN:

1. **APROBAR**, que a través de la SECROCRAM se solicite a las Autoridades Marítimas miembros de la ROCRAM que aún no han enviado de sus observaciones y/o sugerencias a los Instructivos Regionales Ambientales, lo remitan a Chile a más tardar en el transcurso del primer semestre del 2025.